
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 24 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN

Siendo las 09:30 horas del día martes 30 de marzo de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 24 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia.
- José Reategui Ríos, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Loreto.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron de manera virtual los señores:

- Aldo Raphael Castillo Navarro, representante de la Cámara Regional de Turismo de Loreto (CARETUR Loreto).
- Germán Vladimir Chong Ríos, representante del Colegio de Economistas de Loreto.
- Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM.
- Hugo Olivas Salazar, representante de la Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto – APDCUL.
- Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.
- Miguel Felipe Ajalcuña Flores, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú.
- Miguel Rojas Panduro, representante alterno de la Cámara de Comercio de la Pequeña y MicroEmpresa del Perú (CCPYME) Región Loreto - CCPYME Perú Región Loreto.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Emerson Castro Hidalgo, Director de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Luis Varillas Solano, Coordinador Aeroportuario de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Víctor Espinoza Falcón, Especialista Legal de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Paola Cori Romero, Especialista Económico de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Adele Zacarías De La Cruz, Especialista de Seguimiento de Aeropuertos de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- Carmen Benitez Hernández, Gerente General de la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. – COPAM.
- Tito Vargas Príncipe, Gerente de Administración y Finanzas de la Concesionaria Puerto Amazonas S.A. – COPAM.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín.

A continuación, la señorita Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 24 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado situacional del Plan Maestro de Desarrollo de los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto

El señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, inició la presentación de los temas de Agenda, cediendo la palabra a los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Así, el señor Luis Varillas Solano, Coordinador Aeroportuario de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio citado, inició la exposición del Estado Situacional del Plan Maestro de Desarrollo de los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto.

Bajo ese contexto, comentó que los Planes Maestros de Desarrollo (en adelante, PMD) son documentos técnicos que se basan en las previsiones de la demanda y sobre los cuales se faculta el desarrollo de proyectos de inversión en los aeropuertos concesionados. En ese sentido, señaló que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó la actualización del PMD de los aeropuertos de Iquitos y Tarapoto en el año 2019, facultando de ese modo a la entidad prestadora Aeropuertos del Perú S.A., iniciar el estudio de pre-inversión a nivel de perfil para la modernización de ambos aeropuertos.

No obstante lo anterior, el señor Luis Varillas acotó que, teniendo en cuenta el contexto sanitario por causa del COVID 19 y las restricciones dictadas por el Poder Ejecutivo en el año 2020, la demanda de pasajeros en todos los aeropuertos principales del país decayó y que, recuperar la demanda alcanzada en el año 2019 podría llevar entre 3 a 5 años. En ese contexto, informó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitó a la entidad prestadora se reevalúe y reformulen los Términos de Referencia para los estudios de preinversión respectivos.

A continuación, el señor Luis Varillas precisó los montos de inversión previstos para cada uno de los aeropuertos mencionados, según el siguiente detalle:

- Aeropuerto de Iquitos: US\$ 432.1 millones de dólares.
- Aeropuerto de Tarapoto: US\$ 437.60 millones de dólares.

Con relación al estado de avance de los proyectos del **Programa de Rehabilitación de Mejoramiento del Lado Aire**, indicó que se encuentran entre sus actividades la rehabilitación de pistas y construcción de cerco perimétrico, destinadas a mejorar los niveles de seguridad aeroportuario, destinándose el siguiente monto de inversión:

- Aeropuerto de Iquitos: US\$ 85 millones de dólares, cuyo expediente técnico se encuentra en la DGAC para la revisión correspondiente, y cuyo inicio de ejecución se prevé para el primer trimestre del 2022.
- Aeropuerto de Tarapoto: US\$ 26.80 millones de dólares, cuyas observaciones levantadas por la entidad prestadora fueron presentadas a la DGAC recientemente, y cuyo inicio de ejecución se prevé para el segundo trimestre del 2021.

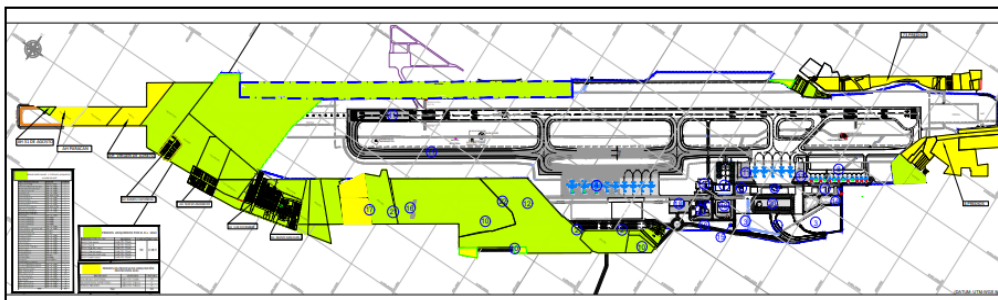
Con relación a las **Inversiones de Optimización**, sostuvo que se ha previsto mejoras en las instalaciones eléctricas y bloques sanitarios del Aeropuerto de Tarapoto, las que se encuentran en etapa de elaboración de Expediente Técnico; así como mejoras de sus instalaciones sanitarias por un monto de US\$ 8.35 millones.

Con relación a los **Mantenimientos Periódicos**, informó que se vienen desarrollando los mantenimientos periódicos de los pavimentos del Aeropuerto de Iquitos y Tarapoto, debiendo iniciarse el tercer mantenimiento en Iquitos próximamente y conforme a las evaluaciones que realice eventualmente el OSITRAN.

Respecto a los temas planteados por el **PMD del Aeropuerto de Iquitos**, señaló que se ha previsto el crecimiento y expansión del mismo; sin embargo, se requiere que los terrenos de las áreas en expansión se encuentren bajo titularidad del Estado. En ese sentido, precisó que a la fecha en el citado aeropuerto se cuenta con un avance de 87.82% de predios adquiridos.

Continuando con la exposición, presentó el plano del Aeropuerto de Iquitos en el que se aprecia el avance de los predios adquiridos y predios por adquirir.

Imagen N° 1
Plano Situacional del Estado de Adquisición de Predios – Aeropuerto de Iquitos



Leyenda: Predios adquiridos - Predios por adquirir

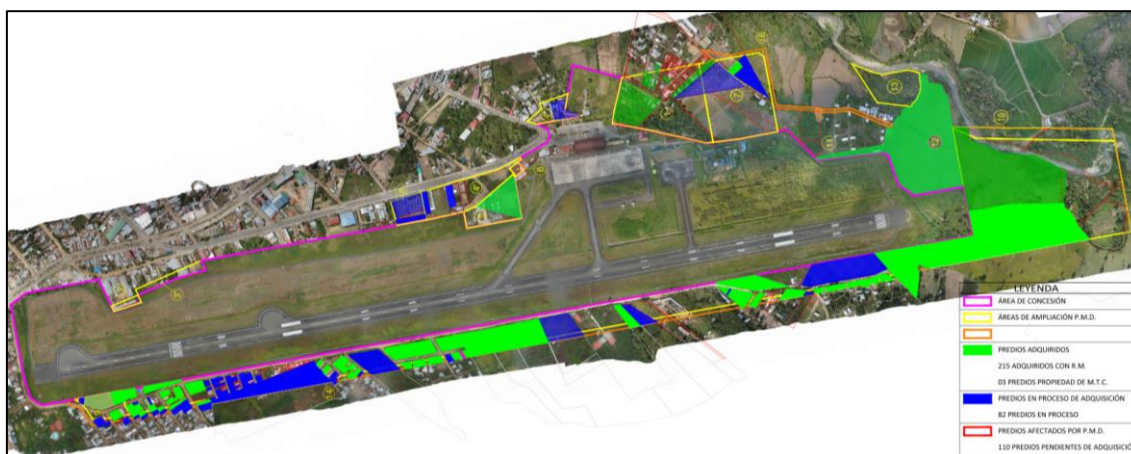
Fuente: MTC

Con relación a los temas planteados por el **PMD del Aeropuerto de Tarapoto** añadió que la adquisición de predios ha mostrado un avance de 53.17%. En ese sentido, precisó que de 410 predios se adquirieron 218.

Del mismo modo, presentó un plano en el que se muestra en color azul los predios en proceso de adquisición y los predios adquiridos en color verde. En ese marco, resaltó que resulta de interés del Ministerio que la entidad prestadora reciba los terrenos en la medida que éstos sean adquiridos por el Estado, a efectos de iniciar la construcción del cerco perimétrico.

Imagen N° 2

Plano Situacional del Estado de Adquisición de Predios – Aeropuerto de Tarapoto



Fuente: MTC

A modo de conclusión, el señor Luis Varillas señaló que, a pesar del brote del COVID-19, el MTC ha venido cumpliendo con sus obligaciones relacionadas con la adquisición de predios y liberación de interferencias; ello, con la finalidad de desarrollar los proyectos para el mejoramiento y crecimiento de los aeropuertos de Iquitos y Tarapoto.

El señor Gustavo Pastor, representante de APAVIT, consultó si el PMD de Tarapoto será materia de actualización, considerando que su última actualización se realizó el año 2019; y cuál es la proyección de las actividades que se pretenden ejecutar.

El señor Luis Varillas atendió la consulta formulada, precisando que el PMD vigente es el aprobado en el año 2019, y que los mismos obedecen a la demanda analizada a dicha fecha.

A modo de complemento, el señor Emerson Castro, Director de la Dirección General de Programas y Proyectos del MTC intervino señalando que los PMD se actualizan cada cinco (5) años, pero que los proyectos se ejecutan considerando un horizonte de 20 años. En ese marco, resaltó que para el Estado es importante que los municipios dejen de otorgar constancias de posesión en terrenos donde el Estado va adquiriendo, a efectos de entregarlo a la entidad prestadora para la ejecución de las mejoras que correspondan.

Asimismo, precisó que conforme a lo señalado en la exposición, resultaría conveniente que la entidad prestadora reciba las áreas y active la inversión para la construcción del cerco perimétrico en las áreas ya adquiridas o ganadas por el Estado, y no esperar por la

adquisición de la totalidad de las áreas requeridas, con lo cual se reducirían las invasiones que se vienen incrementando y los esfuerzos del Estado por desalojar los mismos.

El señor Gustavo Pastor intervino nuevamente, consultando sobre la calidad internacional del Aeropuerto de Tarapoto comentado por los funcionarios del MTC.

Sobre el particular, el señor Emerson Castro comentó que la promoción de los vuelos internacionales en los aeropuertos debe ser abordada desde dos (2) frentes y en coordinación con: (i) la Dirección General de Aeronáutica Civil que tiene a su cargo las autorizaciones de rutas y horarios; y (ii) el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y PROMPERU. En ese sentido, resaltó que es de interés del Estado Peruano promover dichos vuelos internacionales, pues ello representaría mayores ingresos para el aeropuerto, menos costos para el Estado -al tratarse de una concesión cofinanciada, y mayores recursos para inversiones futuras.

El señor Miguel Ajalcriña, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú, intervino comentando que las constancias de posesión son documentos emitidos por los gobiernos locales como resultado de la presentación de documentos por parte de los ciudadanos que acreditan la posesión de áreas, por lo que, negarse a emitirlos podría implicar el incumplimiento de las funciones otorgadas a las Municipalidades.

Al respecto, el señor Emerson Castro, indicó que los municipios no están tomando en cuenta que los Planes Maestros delimitan áreas de interés público y por ende han de considerar que las mismas son intangibles y de dominio restringido.

Por su parte, el señor Marco Cruzálegui, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, intervino consultando cuál es el porcentaje de las áreas ocupadas y por entregar a la entidad prestadora que se encuentra pendiente; y cuál es el porcentaje de los aportes invertidos por la entidad prestadora y el Estado en los aeropuertos de Iquitos y Tarapoto.

El señor Emerson Castro, atendió la consulta indicando que aproximadamente un 75% de las áreas destinadas a la construcción del Nuevo Terminal de Iquitos ya se encuentran bajo posesión del Estado. Asimismo, comentó que el Estado no cuenta con riesgo de financiamiento de las obras de los aeropuertos de Iquitos y Tarapoto pues se cuenta con los recursos producto de la operación de los últimos diez (10) años del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Con relación a los aportes consultados, la señorita Paola Cori, Especialista Económico de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, detalló que las inversiones son realizadas con el financiamiento obtenido por la entidad prestadora ante terceros, los cuales son posteriormente reconocidos por el Estado a través del pago de cuotas a lo largo de diez (10) años o en caso se trate de obras de menor magnitud son reconocidas a través de la liquidación.

En ese marco, el señor Marco Cruzalegui, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, consultó cuál sería el aporte significativo que realiza la entidad prestadora en la concesión, pues considera que eventualmente espera que los aeropuertos sean autosostenibles y no requieran intervención o financiamiento del Estado.

Al respecto, la señorita Paola Cori indicó que, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el Contrato de Concesión, la entidad prestadora cubre los pagos por el mantenimiento y operación de los aeropuertos, ello cuando los ingresos son suficientes y lo permitan.

Aunado a lo anterior, el señor Emerson Castro, indicó que los aeropuertos de Tarapoto e Iquitos no tienen la capacidad de ser autosostenibles por la escasa demanda; no obstante, en el momento en que no se requiera un financiamiento estatal correspondería evaluar la modificación del Contrato de Concesión.

El señor Aldo Castillo, representante de CARETUR Loreto, intervino comentando que el Contrato de Concesión fue suscrito con miras a alcanzar una proyección que no se viene cumpliendo, por ende, en su opinión correspondería renegociar las condiciones del Contrato pues se requiere mayores beneficios en favor del Estado.

El señor Emerson Castro, señaló que la duda conceptual debe ser absuelta con un análisis económico como el de la demanda de pasajeros antes mencionada.

2.2. Estado Situacional del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, cedió la palabra a la señora Carmen Benitez Hernández, Gerente General de la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. – COPAM, quien inició su exposición brindando información general respecto a la ubicación geoestratégica de la concesión del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma y algunos datos técnicos de la concesión otorgada a la entidad prestadora.

En ese marco, indicó que el Terminal Portuario es el primer terminal fluvial en el Perú que cuenta con equipamiento similar a los usados en los puertos marítimos. Asimismo, resaltó que la infraestructura cuenta con tomas Reefer que permitirían el traslado de la vacuna contra el COVID-19 a lo largo de la selva, y con espacios que pueden ser bien utilizados por los servicios turísticos una vez la actividad sea reactivada.

Con relación al **movimiento de carga y proyecciones**, señaló que a pesar de la resistencia inicial advertida por los estibadores como por las agencias fluviales en las operaciones portuarias, la evolución de la carga y el uso del terminal ha ido mejorando.

Así, indicó que, en el año 2020 el movimiento de carga fraccionada alcanzó las 11.89 mil toneladas, lo cual representa un incremento respecto del total alcanzado durante el año 2019. Asimismo, comentó que el movimiento de la carga tipo granel tuvo una reducción considerable respecto del año 2019. Precisó además que antes no se contaba con facilidades para el traslado de carga seca o refrigerada, sin embargo, a la fecha ésta es brindada por la entidad prestadora.

En virtud de lo anterior, informó que el movimiento total de carga y naves en el Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma para el año 2020 descendió en comparación con el obtenido en el año 2019.

Imagen N° 3
Comparativos Anuales/Carga

	2017	2018	2019	2020
Carga fraccionada (miles tons)	3.13	8.15	11.29	11.89
Granel líquido (miles tons)	0.88	-	7.36	0.65
Contenedores (miles tons)	0.20	0.55	1.46	4.52
Total (miles tons)	4.22	8.70	20.11	17.07

Fuente: COPAM

Asimismo, compartió algunos detalles sobre las actividades que viene realizando la entidad prestadora con la finalidad de incrementar las operaciones de carga de contenedores. En ese marco, señaló que se ejecutaron diversas campañas comerciales y contactos con los clientes potenciales de la zona de influencia considerando que muchos de ellos mantienen actividades logísticas desde la Costa hacia la Selva. A modo de ejemplo, informó que actualmente se viene gestionando que la empresa Honda y Pacasmayo movilicen su carga a través del terminal portuario en contenedores.

En esa línea, indicó que COPAM ha desarrollado sistemas tecnológicos que permiten a los clientes contar con un código de acceso desde el cual pueden acceder de forma remota a las imágenes del terminal portuario donde se muestra la manipulación de la carga y las mercancías; y que se ha previsto la asignación de descuentos a los clientes a efectos de incentivar el uso y la promoción del terminal portuario citado.

Con relación a las **proyecciones en relación a las operaciones en el Terminal Portuario**, indicó que se espera crecer un 3% anual hasta el año 2025, y a partir de dicha fecha alcanzar un crecimiento anual de un 7%.

De otro lado, y con la finalidad de comentar respecto a los **principales negocios desarrollados por COPAM**, cedió la palabra al señor Tito Vargas, Gerente de Administración y Finanzas de COPAM, quien señaló que desde el año 2020 la empresa HONDA Selva del Perú S.A. viene consolidando el manejo total de su carga en el Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma; y que a la fecha forman parte también de su cartera de clientes los operadores logísticos A&S SA y JOSEPH SAC.

Como complemento de las actividades comerciales desarrolladas, el señor Tito Vargas informó que la entidad prestadora ha obtenido la autorización para el uso de la Marca Perú desde el 9 de marzo de 2020, iniciativa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que busca impulsar actividades vinculadas con la exportación, el turismo y atraer inversiones.

De otro lado, con relación al **desarrollo de obras nuevas**, indicó que el 31 de diciembre de 2020, la Autoridad Portuaria Nacional – APN, inició el proceso de Registro del Concurso Público para la elaboración del estudio de Consistencia de la nueva plataforma del Terminal Portuario de Yurimaguas-Nueva Reforma, propuesta por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el cual se encuentra en etapa de levantamiento de consultas para la

determinación del postor encargado de la elaboración de los estudios de viabilidad del proyecto.

A continuación, el señor Tito Vargas, brindó información respecto a las **principales gestiones desarrolladas con PROMPERU y el Eje Multimodal Amazonas Norte**, entre las que destacó el Encuentro Trinacional entre Brasil, Perú y Colombia, llevado a cabo en el año 2018.

A modo de conclusión, la Gerente General de COPAM, intervino enumerando las acciones adoptadas por la entidad prestadora para el cumplimiento del **Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19** al interior de las instalaciones del Terminal Portuario de Yurimaguas; así como el estado de la actualización del Estudio de Impacto Ambiental EIA-15/12/2020, el cual fue aprobado por el SENACE mediante Resolución Directoral N° 144-2020-SENACE-PE/DEIN; y los objetivos socioambientales y la agenda para el año 2021; y, compartió imágenes en vivo del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

Finalmente, se compartieron imágenes de la operación en tiempo real del patio de contenedores del Terminal Portuario de Yurimaguas, así como los accesos de la infraestructura en el que se advirtió el ingreso de un camión, entre otras operaciones efectuadas para el traslado de madera a cargo de la entidad prestadora.

El señor Hugo Olivas, representante de la Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto – APDCUL, consultó las razones por las que los usuarios utilizan el Terminal de Pucallpa, en lugar del Terminal de Yurimaguas.

Al respecto, la señora Carmen Benitez, señaló que se identificó que la mayor parte del tráfico se encontraba en la ruta Pucallpa - Iquitos, ello debido a la mayor presencia de embarcaderos. Sin embargo, COPAM ha logrado que mucha de la carga mixta que se dirigía hacia Iquitos retorne a Yurimaguas, ofreciendo mejores servicios e infraestructura a los usuarios; ello, a pesar de la competencia formal e informal identificada en el negocio portuario.

Por su parte, el señor Marco Cruzalegui, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, consultó sobre las acciones que se vienen adoptando a efectos de atraer la actividad de transporte de pasajeros en el Terminal Portuario.

Al respecto, la señora Carmen Benitez, indicó que las empresas consultadas y vinculadas con el sector han comentado que el uso del terminal para el embarque y desembarque de pasajeros conlleva a un costo que debe ser asumido por ellos y que no les resultaría rentable; frente a dicha posición, indicó que COPAM viene evaluando la posibilidad de brindar facilidades tales como la asignación gratuita de espacios para la venta de pasajes, salas de espera, entre otros.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín

Como siguiente tema de Agenda, la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, informó a los miembros

del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 21 y la Sesión Extraordinaria N° 23.

Tema	Estado del Pedido
Sesión Ordinaria N° 21	
<p>1. Trasladar a la empresa concesionaria a cargo de la Carretera IIRSA Norte, la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, relacionada con las actividades agrícolas desarrolladas en áreas contiguas a la red vial concesionada, con el fin de que se ejerza la defensa posesoria correspondiente, de ser el caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 127-2021-GAU-OSITRAN de fecha 23 de febrero de 2021 la Gerencia de Atención al Usuario, trasladó a la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A., la sugerencia formulada por los miembros del Consejo de Usuarios respecto a la necesidad de evaluar las afectaciones producidas en la carretera por las actividades agrícolas advertidas; y, en ese marco solicitó informe: <ul style="list-style-type: none"> (i) <u>El alcance de las afectaciones producidas por las actividades agrícolas advertidas</u> por los miembros del Consejo de Usuarios, y (ii) <u>Las acciones previstas para la tutela de las áreas de concesión</u>, destinadas a evitar la intromisión por parte de terceros o su recuperación ante posibles interferencias. ▪ Mediante Oficio N° 9134-CINSA-OSITRAN de fecha 2 de marzo de 2021, la entidad prestadora comentó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Con relación al punto (i) solicitó se precise los sectores de la vía, en donde se han podido ver estas posibles actividades agrícolas que podrían poner en peligro a los usuarios que transitan por la carretera. - Con relación al punto (ii) indicó lo siguiente: <i>“la Concesionaria efectúa las defensas posesorias en el marco lo estipulado por el Contrato de Concesión y estas se realizan en sectores determinados donde terceros usurpan el Área de la Concesión, por lo cual mensualmente remite al Concedente la relación de las invasiones al derecho de vía, así como las acciones que viene efectuando debidas a tales invasiones”.</i>
<p>2. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la adopción de acciones destinadas a reducir la interferencia y afectación de la carretera IIRSA Norte, por causa de las actividades agrícolas desarrolladas en las áreas contiguas a la red vial concesionada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 138-2021-GAU-OSITRAN de fecha 26 de febrero de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario, trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la preocupación de los miembros del Consejo de Usuarios respecto a la necesidad de velar por la reducción de interferencias y afectaciones de la vía; y en ese marco <u>solicitó información respecto a las acciones adoptadas o proyectos previstos por el MTC para la atención de la problemática antes comentada.</u> ▪ El requerimiento se encuentra pendiente de atención hasta la fecha.
Sesión Extraordinaria N° 23	
<p>1. Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones lo siguiente:</p> <p>(i) La preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 190-2021-GAU-OSITRAN de fecha 19 de marzo de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario, trasladó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el pedido formulado por los miembros, a efectos de: <ul style="list-style-type: none"> (i) <u>Que se evalúen las deficiencias del Contrato de Concesión de la carretera IIRSA Norte</u>, a efectos de determinar los puntos críticos advertidos durante su

<p>San Martín, a efectos de que se concluya con la evaluación de los expedientes técnicos de las obras accesorias vinculadas con la carretera IIRSA Norte.</p> <p>(ii) La sugerencia formulada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, a efectos de evaluar las deficiencias del Contrato de Concesión de la carretera IIRSA Norte, a efectos de determinar los puntos críticos que permitan emitir propuestas de mejora para su incorporación en una eventual Adenda.</p>	<p>operación y elaborar las propuestas de mejora que resulten oportunas para su incorporación en una eventual Adenda.</p> <p>(ii) <u>Se concluya con la evaluación de los expedientes técnicos de las obras destinadas a la recuperación de los puentes Naranjillo y Aguas Claras</u>, ubicados en el Tramo 3: Rioja-Corral Quemado de la carretera IIRSA Norte: Piura – Yurimaguas; y emitir el pronunciamiento correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En ese marco, se solicitó al MTC evaluar la viabilidad del comentario descrito en el numeral (i), e informar sobre el estado de evaluación de los expedientes técnicos mencionados en el numeral (ii). ▪ El requerimiento se encuentra pendiente de atención hasta la fecha.
---	--

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín no formularon pedidos.

Siendo la 12:10 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 24 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Aldo Raphael Castillo Navarro
CÁMARA REGIONAL DE TURISMO DE
LORETO - CARETUR LORETO

Germán Vladimir Chong Ríos
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO

Gustavo Pastor Cateriano
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE
VIAJE Y TURISMO DE SAN MARTÍN-APAVIT

Hugo Olivas Salazar
Asociación de Protección de Derechos de
Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de
Loreto

Marco Antonio Cruzalegui Chávez
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE
MOYOBAMBA.

Miguel Felipe Ajalcriña Flores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL NORTE DEL
PERÚ

Miguel Rojas Panduro
CÁMARA DE COMERCIO DE LA PEQUEÑA Y
MICRO EMPRESA DEL PERÚ (CCPYME)
REGIÓN LORETO - CCPYME PERÚ REGIÓN
LORETO